

Consejería de Educación, Cultura, Deportes, Festejos e Igualdad Dirección General de Deportes

Referencia:	34272/2019
Procedimiento:	Prórroga de Contratos Administrativos (CONTRATACIÓN)
Interesado:	UTE PROCEDIMIENTOS DE AGUA DE ML S.L. HIGICONTROL ML S.L.
Representante:	
Instalaciones Deportivas (CSUSIN01)	

En fecha próxima de 12 de febrero de 2020, se produce la conclusión del contrato de "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL DE LA CAM", dándose actualmente los mismos condicionantes que hicieron necesario el que se efectuase la contratación de referencia, ya que sigue sin existir actualmente plantilla de personal de esta Consejería, efectivos que puedan desempeñar los necesarios cometidos sin desatender los que ya vienen realizando.

Se informa que los servicios prestados, en estos momentos por la empresa adjudicataria UTE "PROCEDIMIENTOS DE AGUA MELILLA, S.L." Y "HIGICONTROL MELILLA, S.L." "UTE MANTENIMIENTO PISCINA MUNICIPAL", se están realizando de manera satisfactoria para los intereses de la Ciudad Autónoma de Melilla, con estricto cumplimiento de los pliegos que rigen la contratación administrativa suscrita con fecha 12 de febrero de 2018

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 34272/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

- Duración del Contrato: 13 de febrero de 2020 a 12 de febrero de 2022.
- Importe de la Prórroga: DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y OCHO CENTIMOS (278.485,68 €), desglosado en presupuesto: 267.774,69 €, Ipsi: 10.710,99 €
- Adjudicatario: UTE "PROCEDIMIENTOS DE AGUA MELILLA, S.L. Y "HIGICONTROL MELILLA, S.L." "UTE MANTENIMIENTO PISCINA MUNICIPAL", CIF: U52038528
- Aplicación presupuestaria: "MANTENIMIENTO EN INSTALACIONES DEPORTIVAS" – 14/34200/21200

El Consejero de Medio Ambiente y Sostenibilidad POSITIOS A. INVENTADO 1/11/2

Consejería de Educación, Cultura Deportesa Ferencias a Igualda de 1/11/2019 Dirección General de Deportes (BOME extra n.39 del 21/11/2019)

> 12 de diciembre de 2019 C.S.V:12433310357415222022

La Disposición que antecede, firmada electrónicamente por la Autoridad competente e identificada con el Código de Verificación Seguro que consta, pasa a formar parte del Libro de Resoluciones No Colegiadas correspondiente, quedando registrada al Núm.

Lo que CERTIFICO

El Secretario Técnico de Hacienda y Presupuestos

12 de diciembre de 2019 C.S.V.:12433310357415222022